



CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 04-2025

Lugar:	Sala de Sesiones de la Prefectura de Imbabura.
Fecha:	11 de abril de 2025.
Hora de Inicio:	08h30
Hora de Finalización:	10H03

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Buenos días señores Consejeros y Consejeras, por favor señor Secretario proceda a constatar el quorum para esta sesión de Consejo.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Buenos días con todos los presentes, por disposición del señor Prefecto Provincial de Imbabura, procedo a constatar el quorum de esta Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura.

1	Ximena Villegas	Presente
2	Alfonso Morales	Presente
3	Edwin Vásquez	Presente
4	Anabel Hermosa	Presente
5	Óscar Narváez	Presente
6	Jorge Manrique	Presente
7	Steven Terán.	Presente
8	Carmen Chuma.	Presente
9	Marcelo Bonilla.	Presente
10	Edwin Túquerrez.	Presente
11	Juan Guatemal.	Presente
12	Lucía Chicaiza.	Presente
13	Verónica Estrada.	Presente
14	Paolina Vercoutère.	Presente
15	Richard Calderón.	Presente

Señor Prefecto, en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

TANTARIYPA NIKI KILLKASHKATA KILLKA KATINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Señor Secretario una vez constatado el quorum reglamentario, que se proceda con la lectura y aprobación del Orden del día.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Señor Prefecto, de conformidad a la convocatoria que fue remitida a los correos electrónicos debidamente señalados por los miembros del Consejo Provincial, el orden del día para la sesión ordinaria de hoy es el siguiente:

1.- Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 03-2025 correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura de 14 de marzo de 2025.

2.- Conocimiento, análisis y autorización al Prefecto Provincial de Imbabura para la suscripción de un convenio de Dación en pago entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y el Ministerio de Economía y Finanzas correspondientes a las obligaciones no pagadas y registradas de presupuestos clausurados mediante la entrega de Bonos de Deuda Pública, de conformidad con el artículo 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

3.- Conocimiento, análisis y autorización al Prefecto Provincial de Imbabura, para la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos, entre el GAD Provincial de Imbabura y el GAD Municipal de San Miguel de Urucuquí, por un valor de USD 150.000,00 sin IVA para la "Contraparte en la Adquisición de Adoquines para adoquinados en la calle San José; Calle San José Vía Yachay entre la calle Carlos Humberto de la Torre el Subcentro de Salud Juan Martin Moreira; Vía a la Unidad Educativa del Milenio Yachay" de conformidad con el artículo 1 de la Ordenanza Nro. 004- PCI- 2023, de 17 de noviembre de 2023.

4.- Conocimiento, análisis y autorización al Prefecto Provincial de Imbabura, para la entrega de la cuota ordinaria anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 por el valor de USD 30.000,00 en favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador, y se lo realice a través del Banco Central del Ecuador, amparado en la disposición transitoria tercera del Convenio de Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales del Norte del Ecuador.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Está en consideración el orden del día, ¿existe alguna observación? si no existe observaciones, por favor solicito que se mocione para aprobar el orden del día.

Juan Guatemala, Consejero Provincial: Yo mociono para que se apruebe el orden del día.

Jorge Manrique, Consejero Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se cuenta con la moción presentada por el Consejero Juan Guatemala y la apoyó el Consejero Jorge Manrique, por favor señor Secretario tome nota de la votación ordinaria.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	A favor
4	Anabel Hermosa	A favor



5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	Apoya la moción
7	Steven Terán.	A favor
8	Carmen Chuma.	A favor
9	Marcelo Bonilla.	A favor
10	Edwin Túquerrez.	A favor
11	Juan Guatemal.	Proponente
12	Lucía Chicaiza.	A favor
13	Verónica Estrada.	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 15 votos a favor se APRUEBA el orden del día, correspondiente a la sesión ordinaria de 11 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 15 votos a favor, APROBAR el orden del día, correspondiente a la sesión ordinaria de 11 de abril de 2025.

ARININAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, sapan shitaykunata rurankuna, chaymantami 15 kamachikkunapak ari nishka shitaywan, 11 punchapi, ayriwa killapi, 2025 watapi, tantari nikipi rimanakunata arininakurka.

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 03-2025 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE MARZO DE 2025.

SHUKNIKI IÑU: 14 PUNCHA, PAWKAR KILLAPI, 2025 WATAPI. 03-2025 YUPAYWAN SAPAN KILLA TANTARIYPI KILLKASHKA PANKATA RIKSINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Está en consideración el acta de la sesión anterior que fue enviada a sus correos electrónicos para su revisión, si no existen observaciones por favor que se mocione la aprobación de esta.

Anabel Hermosa, Consejera Provincial: Muchas gracias señor Prefecto, he revisado el acta y no tengo ninguna observación, por lo tanto, mociono para que se apruebe el acta.

Verónica Estrada, Consejera Provincial: Apoyo la moción

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Por favor señor Secretario, tome nota de la votación ordinaria.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	A favor
4	Anabel Hermosa	Proponente



5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	A favor
7	Steven Terán.	A favor
8	Carmen Chuma.	A favor
9	Marcelo Bonilla.	A favor
10	Edwin Túquerrez.	A favor
11	Juan Guatemal.	A favor
12	Lucía Chicaiza.	A favor
13	Verónica Estrada.	Apoya la moción
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 15 votos a favor, se APRUEBA el acta 03-2025, correspondiente a la sesión ordinaria de 14 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 15 votos a favor, APROBAR el acta 03-2025, correspondiente a la sesión ordinaria de 14 de marzo de 2025.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, sapan tantaripimi shitaykunata rurankuna, chaymantami 15 kamachikkunapak ari nishka shitaywan, 14 puncha, pawkar killapi, 2025 watapi 03-2025 yupaywan, sapan killa tantaripi killkashka pankata arinirirkakuna.

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN AL PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE DACIÓN EN PAGO, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA Y EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES NO PAGADAS Y REGISTRADAS DE PRESUPUESTOS CLAUSURADOS, MEDIANTE LA ENTREGA DE BONOS DE DEUDA PÚBLICA.

ISHKAYNIKI IÑU: IMBABURA LIAKTAYUK MARKATA PUSHAK “PAYLLAY TAKILLPA” KAWA PAKTACHINKAPAK KULLKIKANCHA KAMAYUKWASIWAN SHUTI ASPITA RURACHUN, KULLKITA MANA PAYLLASHKAMANTA, SHINALLATAK KULLKIMASHNAYACHISHKATA ANCHUCHISHKAMANTA, TUKUYKUNAPAK MANU TIYASHKA KULLKITA ASHA ASHAKU PAYLLAYTA RURACHUN RIKSINA, KUSKIYNA SHINALLATAK ARININA

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Quiero dar un antecedente para que el Consejo tenga pleno conocimiento de la posibilidad de suscribir un convenio de dación en pago, correspondiente a una parte de la deuda que mantiene el gobierno central con la Prefectura, le voy a pedir a la señora Directora Financiera que por favor a través de la pantalla se indique los montos correspondientes. La ley indica que las transferencias tienen que ser inmediatas y oportunas, porque la función del Ministerio recauda, sin embargo, se han acumulado y corresponde un valor importante.

Sobre la deuda de riego quiero indicar que hay transferencias de gasto corriente y transferencias para inversión, además hay un retraso de muchos años atrás sobre devolución del IVA, por favor, señora Directora, tiene la palabra para que nos explique el monto de la deuda, que como pude mirar en la actualidad bordea los 14 millones de dólares.



Fernanda Villacís, Directora Financiera: Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros. Efectivamente al momento la deuda que mantiene el gobierno central con la institución asciende a los USD 14.246.201,95 principalmente esta deuda se concentra en el modelo de equidad territorial (MET) equivalente a USD 7.714,073,02. Únicamente en el mes de enero se nos hizo una transferencia de USD 800.000,00 que corresponde al 40% del rubro de enero, queda pendiente el 60% de esa cuota.

De igual manera en el mismo contexto, sobre la competencia de riego es de USD 190.000,00 y las otras asignaciones que ascienden a USD 6.341.285,02. Es importante considerar la devolución del IVA que está pendiente desde el 2021 (enero a julio) que no se nos ha podido cancelar. Como ustedes conocen anteriormente ya hubo una propuesta de entrega de bonos que se aceptó, con un plazo a 3 años que está por vencer en marzo de 2026 el primer grupo de bonos y el otro está para 7 años.

La nueva propuesta que nos llega cubriría los 4 millones, correspondiente a la cuota de diciembre del MET, la devolución del IVA que está pendiente desde 2021, la cuota de riego y drenaje y la cuota mensual de diciembre. En el análisis que se presentó desde la Dirección Financiera se establecen las ventajas de aceptar este mecanismo de pago, sin embargo, quisiera acotar que con los bonos que aceptamos anteriormente se ha generado un rendimiento de USD 480.800,02 por concepto de intereses de estos bonos. Entonces se puede establecer que, si no hubiéramos aceptado estos bonos, la deuda estaría todavía pendiente, porque los GADs que no aceptaron los bonos mantienen la deuda pendiente, sin mencionar que por obvias razones no se obtuvo el rendimiento que produjeron en nuestro caso los bonos.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Gracias señora Directora, en cifras redondas lo que adeuda el gobierno central son 14 millones doscientos cuarenta y seis mil dólares, correspondiente a todos los rubros que se ha indicado. A más de esos 14 millones que nos adeuda, tenemos 5 millones de dólares en bonos que aceptamos anteriormente, que se hacen efectivos en los primeros días de marzo de 2026 y que han generado por concepto de intereses casi medio millón de dólares. Quienes no accedieron a esa negociación todavía no les transfieren lo de diciembre de 2023 y otros rubros que estaban pendientes; en buena hora que accedimos a aceptar los bonos, pese a que como indiqué al inicio de mi intervención, esos recursos no le pertenecen al gobierno central.

Ahora se nos envió una carta desde el Ministerio de Economía y Finanzas, donde nos hacen la propuesta de pagarles la cuota de diciembre, la devolución del IVA de 2021, la competencia de riego que son proyectos que están preasignados, se hizo una asamblea en el coliseo de Natabuela, se anunciaron esos valores y todavía no se han transferido, además de la cuota de riego del mes de diciembre. Pero la condición es que los bonos se paguen proporcionalmente divididos en 3 cuotas a 1, 3 y 5 años. Yo tuve una conversación con el señor Subsecretario y le manifesté que a 5 años el tiempo es muy largo. Durante la negociación se acordó que esa deuda de 4 millones la mitad sea para un año y la otra mitad sea en 3 años, eso fue lo que se logró acordar verbalmente con el Subsecretario. El 18 de abril se van a emitir los bonos, y es importante que nosotros como Prefectura tengamos la anuencia por parte del Consejo para poder suscribir el convenio de dación en pago.

Yo propongo al Consejo que aceptemos esa propuesta que está en borrador de que esos 4 millones se pague la mitad en 1 año con un interés semestral de 4.9% y la otra mitad para 3 años con un interés semestral de 8.75%. Eso es lo que yo administrativamente creo que es lo más conveniente para la provincia, me animé también porque caso contrario esa deuda se sigue acumulando; hemos conversado con otros Prefectos y lamento decir que si se ha transferido los valores, pero acá a Imbabura no se logró que se transfiera esa cuota de Diciembre, pese a que desde el CONGOPE se mantiene una posición corporativa, pero han existido posiciones diferenciadas sobre el pago de los valores adeudados, queda abierto al debate, porque la ley establece que estas decisiones deben estar autorizadas por el Consejo Provincial.

Verónica Estrada, Consejera Provincial: Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros y compañeras. Yo solamente tengo una inquietud, sobre los bonos del Estado nos da una tabla sobre 1, 3 y 5



años, concuerdo con usted que los bonos sean a 1 y 3 años. Quisiera saber señor Prefecto si, ¿esos valores que vamos a recibir en bonos se encuentran ya priorizados, o se va a decidir cuando los montos estén acreditados en las cuentas de la Prefectura?

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Estos recursos prácticamente están preasignados porque son retrasos de años anteriores, y, por ejemplo, en el tema de riego están aprobados 3 proyectos que están definidos, el problema más que la ejecución o priorización de proyectos es que nos transfieran y poder contar efectivamente con esos recursos, porque hay proyectos que incluso ya tienen elaborados los estudios y las juntas de riego están esperando. Los recursos ya se encuentran asignados, de hecho, constan en el presupuesto 2024 pero no los hemos podido ejecutar porque el dinero todavía no ha sido transferido.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, compañeros Consejeros. Yo también tengo algunas dudas sobre los bonos que ya habíamos resuelto que llegue a la Prefectura. ¿esos bonos ya les utilizó para el tema de proyectos?

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Solamente una parte señor Consejero, verdaderamente hemos estado probando, hemos sacado algunas obras en donde se estableció en los TDR que una parte se cancelará con bonos y la otra parte en efectivo, pero ha existido cierto reparo por parte de los contratistas. Con este mecanismo se han pagado 4 obras de menor cuantía, la próxima sesión le puedo entregar ese dato, pero los 5 millones están en la tesorería de la Prefectura.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Muchas gracias, esa era mi inquietud. Señor Prefecto yo creo que la negociación que usted hizo es correcta, porque el gobierno se olvida de atender a las provincias, entonces yo miro que usted ha hecho un buen negocio, porque si usted tiene los bonos en sus manos puede trabajar, puede continuar haciendo obras y buscando los acuerdos para que en algunos casos como bien lo indicó se pueda cancelar incluso con esos bonos.

Sería bueno que las obras no se detengan señor Prefecto, a los bonos que espero que el Consejo acepte, se los traduzca a obras. Quiero contarle que en el Municipio también aceptamos esos bonos y se llegó a acuerdos con contratistas para hacer las obras. Reitero que lo que usted hizo es una buena negociación, de mi parte estoy muy de acuerdo, porque si se aceptaba a 5 años esos recursos no los va a tener la provincia y así sigue el rezago.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Muchas gracias señor Consejero, yo creo que es importante la inquietud y la sugerencia, pero yo quisiera indicar lo siguiente; primero es muy difícil planificar cuando no existe la estabilidad en las transferencias, quisiera decir que en gobiernos anteriores ha existido el respeto por lo que dice la Constitución, porque esos recursos no le pertenecen al gobierno central, su función es meramente recaudadora porque el 10% de los recursos no renovables y no permanentes que es el petróleo y el 21% de los recursos permanentes que son los tributos básicamente, que es lo que nos corresponde. Es por eso que es tan difícil planificar porque justamente los recursos que deberían llegar a tiempo no llegan.

Por un lado, he dispuesto a la Dirección Financiera que se tenga una reserva para que nunca se retrasen los sueldos de los trabajadores y funcionarios, eso está garantizado al menos para unos 3 meses. Por otro lado, mientras tengamos liquidez es preferible pagar con ese dinero y dejar que los bonos mantengan su rendimiento, eso ha significado 480 mil dólares, en el momento en el que miremos que está bajando la liquidez, empezaremos a utilizar esos bonos. Pero se está avanzando con la ejecución presupuestaria, buscando ser más eficientes con la rentabilidad del interés.

Paolina Vercoûtère, Viceprefecta de Imbabura: Buenos días señor Prefecto, compañeros y compañeras. Quiero hacer una pregunta técnica. En el escenario que sigamos con las complicaciones a nivel financiero, ¿qué tan viable es que las obligaciones que estamos contrayendo con el Banco del Estado para las obras de vialidad en la provincia puedan ser negociadas o pagadas con esos bonos en el futuro?



Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Respondiendo a su pregunta, le comento señora Viceprefecta que, en el primer convenio de dación en pago, donde se canceló la cuota de 2023 y otros rubros que estaban pendientes, ahí si salió el acuerdo ministerial con la posibilidad de que se cancele al BDE, de hecho, la deuda que tiene la Prefectura es bastante baja porque se ha cancelado. Ahora debería averiguar, porque debió haber participado el BDE en este convenio de dación en pago, de todas maneras, este momento la deuda con el BDE es muy baja respecto a la obligación que tenemos.

Edwin Túquerrez, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, buenos días con todos y todas. Yo creo que esto evidencia en qué condiciones está el Gobierno Nacional en el tema financiero, por eso nos tienen analizando que se pueda recibir los pagos en bonos. Es importante que como Consejo Provincial para que a todas las Prefecturas nos traten por igual en el tema de transferencias, porque es verdad que a otras prefecturas si les llegan los recursos por el color de su bandera.

Estamos acá para tomar decisiones responsables y en ese fin, se debe conocer a profundidad como estamos de liquidez, para cumplir con la nómina y así funcione la operatividad de la Prefectura sin inconveniente. De igual manera saber que tan dispuestos a aceptar los contratistas para pagar con bonos por la contraprestación de los servicios que brindan. Yo creo que es preferible tener este mecanismo de bonos, a que la deuda se siga acumulando. Con esta consideración de mi parte al menos, respaldo para que se acceda a este mecanismo de dación en pago.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Solamente con el afán de dar contestación a su interrogante, le indico que no hemos tenido ningún retraso en la nómina todos estos casi 2 años, esa es siempre nuestra prioridad, ni tampoco se ha tenido retrasos en los pagos a los contratistas y así evitar problemas de liquidez.

Oscar Narváz, Consejero Provincial: Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros. He escuchado las ponencias de los compañeros y me queda una preocupación. La ejecución de la obra pública es la parte principal y el objeto de la Prefectura, no necesariamente recibir bonos para ganar intereses. Estos recursos ya tienen una asignación, como el de Natabuela en un tema de riego. ¿si recibimos los bonos, vamos a esperar 1 año o 3 para que se hagan efectivos para ejecutar esas obras que ya están planificadas? Lo digo porque si no hay el recurso, no se puede contratar la obra. Entonces señor Prefecto, considero que, si se hace uso de ese mecanismo, podríamos utilizar esos recursos, asumiendo el castigo en la bolsa de valores o a su vez ponemos dentro de los procesos de contratación para que el que contrata de la obra asuma esos valores.

De lo contrario, seguiríamos acumulando 10 millones de dólares aproximadamente y las obras están todavía a la espera, esa es mi preocupación. Por otro lado ¿Por qué el 18 de abril para expedir los bonos? Es decisión del MEF o todavía se puede esperar un poco.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Para contestar su primera inquietud, hemos analizado esa posibilidad de liquidar estos fondos a través de la bolsa de valores, pero existe un castigo para eso. Por el otro lado, la ejecución presupuestaria está avanzando bastante, creo yo que para el mes de mayo se liquidaría todo lo correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y no hemos podido avanzar en otros proyectos por razones que no necesariamente involucra la liquidez.

Se está resguardando el pago de planillas futuras, se ha valorado esa posibilidad de convertir los bonos en liquidez, pero el castigo es considerable y mientras no tengamos esa necesidad o falta de liquidez creemos que podríamos esperar a que en marzo se puedan volver efectivos. Lo que me explicó verbalmente el señor Subsecretario es que la emisión de estos bonos estándar es a 1, 3 y 5 años y que un primer grupo de acuerdos se hizo la semana anterior, y una nueva emisión se hará el 18 de abril, es por eso por lo que debemos tener todo listo para poder acceder a ese grupo de bonos que están por emitirse. La emisión de bonos es limitada, y estoy a la expectativa para tener los requerimientos del MEF listos para acceder a esto.



Oscar Narváez, Consejero Provincial: Señor Prefecto, otra consulta. ¿Qué pasa con la obra de riego de Natabuela? ¿Vamos a esperar a que se haga efectivo? O cual es la decisión que se va a tomar al respecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: presentamos 3 proyectos que son 3 canales de riego, entre esos proyectos sumados da un total de 1 millón 644 mil aproximadamente, el procedimiento es presentar al Ministerio del Ambiente y agua para su autorización, luego nos transfieren esos recursos. En el coliseo de Natabuela el Ministerio del Ambiente hizo una asamblea para presentar las autorizaciones, en mi discurso indiqué que este es el primer paso, lo siguiente es que se transfieran esos recursos, que hasta la actualidad no han sido transferidos y ahora nos quieren dar en bonos.

Yo no podría arrancar esas obras porque no dispongo de los bonos. En el momento en el que tengamos esos bonos podríamos arriesgar a pagar a los contratistas con bonos, pero todavía no tenemos esos bonos, solamente se dio la viabilidad técnica para esos proyectos. Pero hasta que no tengamos los bonos, no podríamos subir al portal de compras públicas.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Buenos días señor Prefecto, compañeros Consejeros. En realidad, creo que para todos los municipios el tema de los bonos nos paraliza muchas obras, pero es peor quedarse con la deuda que tener esos bonos. Desde Cotacachi también aceptamos los bonos y lo que estamos haciendo es proponerles a los contratistas el 50/50.

Hoy con su propuesta ha sido buena, la negociación es rentable para la Prefectura para que la obra continúe ejecutándose en toda la provincia como se lo ha venido haciendo. De mi parte respaldo su trabajo, su accionar y las gestiones que ha realizado para aceptar esos bonos y ganar ese interés al menos, con los porcentajes que se establecen en el documento que nos hizo llegar.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Solamente aclarar que la propuesta que enviamos al Ministerio después de la conversación que se mantuvo es concreta, de los USD 4.110.000,00 que se nos adeuda 2.055.000,00 se pagará a 1 año al 4.9% y el restante USD 2.055.000,00 se pagará a 3 años con el 8.75 % de interés.

Anabel Hermosa, Consejera Provincial: Gracias señor Prefecto, compañeros y compañeras tengan ustedes muy buenos días. Realmente esto es lo que nos ha llevado la falta de transferencias oportunas por parte del gobierno central a los GADs. Hemos conversado con algunos colegas y llevamos un promedio de 3 a 4 meses de retraso en las transferencias del gobierno central, lo que acarrea que se tengan que hacer los ajustes necesarios para cumplir con el Plan Operativo Anual (POA) que debería estar a la par, sin embargo, tenemos retrasos.

En el caso de Otavalo tuvimos una ejecución del 72% con un comprometido del 80% en el año 2024 y en estos meses hemos tenido que seguir ejecutando con el dinero que no nos fue transferido el año anterior. Compañero Prefecto, eso verdaderamente nos complica mucho, y tenemos que buscar las opciones necesarias para no seguir perdiendo el dinero.

En el caso de Otavalo, en el mes de diciembre de 2024 tuvimos que aceptar bonos que correspondían a 2 transferencias del año 2023 que equivalen a 2 millones y medio de dólares aproximadamente. Estas complicaciones tenemos que de alguna manera afrontar y buscar los mecanismos para solucionar. Me permito Prefecto sugerir que si es posible para la próxima reunión de la Prefectura traigamos un informe respecto de cuanto es el dinero que nos adeuda el Gobierno Central y presentar una solicitud formal al Ministerio de Finanzas, que deje en claro que de esa manera no se puede continuar.

En promedio, en el caso de mi cantón tenemos retrasos en promedio de 3 y 4 meses. No se nos transfirió lo correspondiente a Diciembre, Febrero, Marzo, ahora Abril; tampoco se ha transferido la devolución del IVA del año 2021. Creo que como provincia deberíamos elevar una queja para que esto no siga sucediendo. Hay



provincias que incluso se les ha pagado con transferencias que no están presupuestadas, y existen otros cantones que llevan grandes retrasos y que, como indiqué, eso dificulta la gestión y atender las necesidades de la gente.

Yo les propongo compañeros que para la próxima sesión hagamos un pedido formal, que explique cuál es la realidad de las no transferencias a nuestros gobiernos locales; sabemos que en los Consorcios de los Gobiernos Locales tanto el AME como CONGOPE realizan solicitudes conjuntas, pero vemos que a unas provincias si, y a otras provincias no. Porque la Constitución establece la periodicidad, los montos de esas transferencias por el modelo de equidad territorial. Querido Prefecto, apoyar este mecanismo que lo ha analizado técnica y financieramente, en ese sentido mociono para que se autorice la firma del convenio de dación en pago.

Juan Guatemala, Consejero Provincial: Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros y compañeras buenos días. Creo que no hay que abonar más a la discusión porque existieron algunas intervenciones que han aportado mucho antes de la mía. Creo que la negociación que usted ha realizado es la correcta, en ese sentido yo apoyo la moción, pero también creo que no debemos quedarnos callados frente al gobierno nacional, porque a todos los estamentos públicos nos están adeudando recursos, creo que es momento de generar protestar y hacer visible el retraso que se tiene con la ciudadanía.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: ¿Tiene apoyo la moción?

Jorge Manrique, Consejero Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se cuenta con la moción presentada por la Consejera Anabel Hermosa y la apoyó el Consejero Jorge Manrique. Por favor señor Secretario, tome nota de la votación nominativa.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	A favor
4	Anabel Hermosa	Proponente
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	Apoya la moción
7	Steven Terán.	A favor
8	Carmen Chuma.	A favor
9	Marcelo Bonilla.	A favor
10	Edwin Túquerrez.	A favor
11	Juan Guatemala.	A favor
12	Lucía Chicaiza.	A favor
13	Verónica Estrada.	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 15 votos a favor, se **AUTORIZA** al Prefecto Provincial de Imbabura la suscripción de un convenio de dación en pago entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y el Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente a obligaciones no pagadas y registradas de presupuestos clausurados mediante la entrega de Bonos de Deuda Interna.



RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 15 votos a favor, AUTORIZAR al Prefecto Provincial de Imbabura la suscripción de un convenio de dación en pago entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y el Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente a obligaciones no pagadas y registradas de presupuestos clausurados mediante la entrega de Bonos de Deuda Interna.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, *15 kamachikkunapak ari nishka shitaywan*, Imbabura llaktayuk markata pushak “Payllay Takillpa” kawa paktachinkapak Kullkikancha kamayukwasiwan shuti aspita rurachun, kullkita mana payllashkamanta, shinallatak kullkimashnayachishkata anchuchishkamanta, tukuykunapak manu tiyashka kullkita asha ashaku payllayta rurachun arinirirkakuna

PUNTO TRES: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN AL PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE IMBABURA Y EL GAD MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE URQUQUÍ, POR UN VALOR DE USD 150.000,00 SIN IVA PARA LA “CONTRAPARTE EN LA ADQUISICIÓN DE ADOQUINES PARA ADOQUINADOS EN LA CALLE SAN JOSÉ; CALLE SAN JOSÉ VIA YACHAY ENTRE LA CALLE CARLOS HUMBERTO DE LA TORRE Y EL SUBCENTRO DE SALUD JUAN MARTÍN MOREIRA; VIA A LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO “YACHAY” DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1 DE LA ORDENANZA NRO. 004-PCI-2023 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

KINSANIKI IÑU: 17 PUNCHA, SASI KILLAPI, 2023 WATAPI, 004-PCI-2023 YUPAY KACHAKIPI, 1 NIKIPI NISHKA SHINA, SAN MIGUEL DE URQUQUÍ KITIPI, SAN JOSÉ; SAN JOSÉ ÑAN YACHAY KUSKAPI, CARLOS HUMBERTO DE LA TORRE, JUAN MARTÍN MOREIRA HAMPINA WASI KUSKAPI; SHINALLATAK “YACHAY” HATUN YACHANA WASI KUSKA ÑANKUNATA MURU ALLPIKUNAWAN ALLICHINAKUCHUN 150.000,00 WARANKA DÓLAR KULLKIKUNATA, MANA PATSAKYACHISHPA IMBABURA LLAKTAYUK MARKAPA UKUMANTA YALLICHINKA , MURU ALLPIKUNATA RANTICHUN MARKA PUSHAK SHUTI ASPINAPAK RIKSINA, KUSKIYNA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Tienen ustedes los documentos necesarios para conocer y resolver este punto, le voy a entregar la palabra al señor Jorge Manrique para que realice la explicación sobre este punto.

Jorge Manrique, Consejero Provincial: Muchas gracias señor Prefecto, primero felicitar todo ese trabajo y las gestiones realizadas en bien de la provincia, y principalmente por todas las obras en favor de nuestro cantón. Como es de su conocimiento, tenemos firmado un convenio de delegación de competencias y gestión concurrente y siendo esta una vía muy importante que une la parte urbana y rural de nuestro cantón y conecta a la ciudadanía con las unidades educativas de Yachay, el centro infantil, el centro de salud y las diferentes comunidades dentro del polígono de Yachay, me he permitido solicitar este apoyo importante de la Prefectura para realizar el adoquinado de aproximadamente de 2km.

La obra en total tiene un valor de 420 mil dólares aproximadamente, gracias a su voluntad nos apoyará con 150 mil dólares para la adquisición de adoquines; adicionalmente la Municipalidad intervendrá en al alcantarillado aportando aproximadamente 1 millón y medio de dólares y gran parte de este sector es beneficiado. Nosotros como gobierno municipal tenemos la visión de hacer obras integrales, y solicito su apoyo importante para este sector de Urcuquí.



Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Felicitar señor Alcalde esta iniciativa y la ejecución de esta obra, eso indica el trabajo conjunto que deben tener los niveles de gobierno. Moción para que se apruebe la firma del convenio de transferencia de recursos.

Ximena Villegas, Consejera Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se cuenta con la moción presentada por el Consejero Edwin Vásquez y la apoyó la Consejera Ximena Villegas, por favor señor Secretario, tome nota de la votación nominativa.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Si señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	Apoya la moción
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	A favor
4	Anabel Hermosa	A favor
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	A favor
7	Steven Terán.	A favor
8	Carmen Chuma.	A favor
9	Marcelo Bonilla.	A favor
10	Edwin Túquerrez.	A favor
11	Juan Guatemal.	A favor
12	Lucía Chicaiza.	Ausente
13	Verónica Estrada.	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 14 votos a favor, se **AUTORIZA** al Prefecto Provincial de Imbabura, la suscripción de un convenio de Cooperación Interinstitucional de Transferencia de recursos entre el GAD Municipal de San Miguel de Urcuquí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, para la “Adquisición de Adoquines para los Adoquinados en la calle Carlos Humberto de la Torre entre la Avenida Arcángel, San Miguel y la calle San José; calle San José vía Yachay entre la calle Carlos Humberto de la Torre y el Subcentro de Salud Juan Martín Moreira, vía a la Unidad del milenio Yachay, cantón Urcuquí, por un monto de USD 150.000,00 sin IVA.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y **RESUELVEN:** con 14 votos a favor, **AUTORIZA** al Prefecto Provincial de Imbabura, la suscripción de un convenio de Cooperación Interinstitucional de Transferencia de recursos entre el GAD Municipal de San Miguel de Urcuquí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, para la “Adquisición de Adoquines para los Adoquinados en la calle Carlos Humberto de la Torre entre la Avenida Arcángel, San Miguel y la calle San José; calle San José vía Yachay entre la calle Carlos Humberto de la Torre y el Subcentro de Salud Juan Martín Moreira, vía a la Unidad del milenio Yachay, cantón Urcuquí, por un monto de USD 150.000,00 sin IVA.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, *14 kamachikkunapak ari nishka*, 17 puncha, sasi killapi, 2023 watapi, 004-pci-2023 yupay kachakipi, 1 nikipi nishka shina, San Miguel de Urcuquí kitipi, San José; San José ñan yachay kuskapi, Carlos Humberto de la Torre, Juan Martín Moreira hampina



wasi kuskapi; shinallatak “Yachay” hatun yachana wasi kuska ñankunata muru allpikunawan allichinakuchun 150.000,00 waranka dólar kullkikunata, mana patsakyachishpa Imbabura llaktayuk markapa ukumanta yallichinka, muru allpikunata rantichun marka pushak shuti aspita rurachun arinirirkakuna.

PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN AL PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA, PARA LA ENTREGA DE LA CUOTA ORDINARIA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 POR EL VALOR DE USD 30.000,00 EN FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DEL ECUADOR, Y SE LO REALICE A TRAVÉS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, AMPARADO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA DEL CONVENIO DE MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES DEL NORTE DEL PAÍS.

TRADUCCIÓN: CHINSAYSUYU MARKA PUSHAKKUNAPAK TANTARI UKUPI PAKTACHINAPACHA SHUKNIKI NISHKAPI, 2025 WATAPI ECUADOR MAMALLAKTAPAK KULLKI KAMACHIK UKUTA IMBABURA MARKATA PUSHAK 30.000,00 WARANKA DÓLAR KULLKIKUNATA YALLICHICHUN RIKSINA, KUSKIYNA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura: Señores y señoras Consejeras, a su correo electrónico se ha remitido toda la información para el tratamiento de este punto, como ustedes pueden ver hay varios proyectos que están siendo llevados adelante, personalmente tengo algunas inquietudes al respecto, sin embargo, creo que la Mancomunidad es muy importante, pero está por escrito algunas observaciones a nuestras obligaciones que mantenemos como Prefectura de Imbabura, como ustedes saben, la Mancomunidad nos une a las 4 prefecturas de la zona 1, pero quisiera saber de ustedes si existe alguna duda o alguna pregunta para que el señor Director las pueda solventar.

El objeto de este punto tiene que ver con el aporte de USD 30.000,00 anuales que tiene que ver con los gastos administrativos de la Mancomunidad, si pudieron revisar hay algunos proyectos que se están llevando adelante, tienen ejecuciones que están avanzadas, pero una en particular no, en ese sentido nosotros no vamos a hacer el desembolso si el BID y los otros cooperantes tampoco cumple con sus obligaciones; queda abierto al debate.

Raúl Martínez, Director de Cooperación para el Desarrollo: Buenos días señores Consejeros, nosotros como parte de esta Mancomunidad donde la Prefectura de Imbabura la conforma, existe un convenio donde nosotros aportamos 30 mil dólares para los gastos administrativos de la misma, así se establece en el convenio y en la resolución que fue enviada a sus correos electrónicos.

Al momento se están llevando cuatro proyectos con el GAD Provincial de Imbabura, el primero es el proyecto “Vida” de 99 mil dólares y que está ejecutado en su totalidad y sin ninguna novedad. Existen además tres proyectos más que se ejecutan con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que tiene una ejecución diferente, dependiendo el proyecto, por ejemplo, el de seguridad alimentaria tiene una ejecución del 44% y finaliza en agosto de 2026 que no se ha presentado ningún inconveniente.

Por otro lado, tenemos el proyecto de MIPYMES que tiene una ejecución del 16% y que lamentablemente no avanza por varias circunstancias que han sido puestas en conocimiento, sin embargo, tenemos ciertos reparos y hemos pedido una reunión en Cancillería para ampliar el plazo de ejecución del mismo, para que se pueda culminar en su totalidad. Como ustedes conocen la Mancomunidad y la Presidencia es rotativa, sin embargo, hay provincias que ejecutan de mejor manera que otras, y probablemente ese ha sido el talón de Aquiles en la gestión y el normal desenvolvimiento de los proyectos.

En relación con el proyecto “*socio productivo*” en la zona fronteriza, también es financiado por el BID, todavía no se ha desembolsado los recursos debido a las complicaciones que ha tenido el proyecto de MIPYMES. Quisiera dejar en claro que la Mancomunidad está legalmente organizada y que nos ayuda a conseguir



proyectos de gran envergadura, nos permite llegar a proyectos grandes con el BID, eso es lo que podría decir en resumen sobre este tema; estoy dispuesto a solventar cualquier inquietud que ustedes tengan al respecto. Muchas gracias.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: La Mancomunidad es una organización que está consolidada en el país, ha sido la contraparte en algunos proyectos que se han llevado a cabo en la Prefectura, obviamente como institución siempre hemos estado activos y alentando para que se ejecuten los proyectos que están en marcha y lograr a su vez conseguir más fondos para emprender nuevos proyectos. Como ustedes pueden ver en algún momento dado la frontera norte fue bastante sensible por el desplazamiento de migrantes Colombianos, de hecho, existe una Ley especial fronteriza y la Mancomunidad se creó con la finalidad de dar respuesta a esas problemáticas sociales y económicas.

Desde mi punto de vista creería que se debe continuar con la Mancomunidad del Norte, para esto hay que transferir el valor correspondiente, la normativa establece que el Consejo debe autorizar esta transferencia de 30 mil dólares como aporte anual, que como fue indicado, consta en los documentos que fueron remitidos con la convocatoria.

Anabel Hermosa, Consejera Provincial: Gracias señor Prefecto, de acuerdo con la explicación que la realizó el señor Director, hemos podido evidenciar que la Mancomunidad ha conseguido impulsar y ejecutar ciertos proyectos de montos importantes con el BID, pero miramos con preocupación el nivel de ejecución sobre todo en el de MYPIMES, tiene una ejecución del 17% cuando la finalización es a junio de 2025 con un monto de USD 800.000,00. Estamos de acuerdo con el pago de las cuotas compañero Prefecto, pero también creo que se debe exigir a la Presidencia para que se tomen los correctivos para ejecutar esos valores.

Pongo en su consideración que como Otavalo podamos entrar en esa Mancomunidad porque tenemos ya los primeros borradores de la Agencia Económica Local de Otavalo, aquí vemos que ese es uno de los componentes de este proyecto, quisiéramos medir la posibilidad de formar parte de esta Mancomunidad como Gobierno Municipal de Otavalo. Reiterar que esos fondos no se pierdan y se puedan ejecutar esos valores importantes de los proyectos, elevo a moción para que se autorice la transferencia correspondiente a los valores como aporte anual a dicha Mancomunidad.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Muchas gracias señor Prefecto, estos temas como son administrativos de los proyectos que esta Mancomunidad impulsa, sería bueno que nos haga conocer a los Municipios para mirar si les interesa formar parte de la Mancomunidad, porque se evidencia que hay proyectos interesantes y montos significativos. Yo creo que es bueno mantenerse mancomunados para ejecutar proyectos interesantes para nuestra población.

Yo no considero que este valor es muy alto, apoyo la moción de la señora Consejera Anabel Hermosa, a fin de que se pueda realizar la transferencia del aporte anual.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Señor Secretario, antes de tomar la votación correspondiente, en función del pedido, voy a solicitar que en la siguiente sesión el equipo técnico de la Mancomunidad nos pueda hacer una presentación en la que se explique los mecanismos para que puedan participar los GADs de la provincia de Imbabura, y que el Consejo pueda realizar todas las consultas pertinentes sobre los proyectos que se vienen ejecutando.

Por favor señor Secretario, con la moción presentada por la Consejera Anabel Hermosa y el apoyo por parte del Consejero Edwin Vásquez, tome nota de la votación.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.



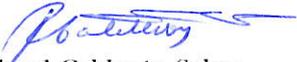
1	Ximena Villegas	Ausente
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	Apoya la moción
4	Anabel Hermosa	Proponente
5	Óscar Narváez	Ausente
6	Jorge Manrique	A favor
7	Steven Terán.	A favor
8	Carmen Chuma.	A favor
9	Marcelo Bonilla.	A favor
10	Edwin Túquerrez.	A favor
11	Juan Guatemal.	A favor
12	Lucía Chicaiza.	Ausente
13	Verónica Estrada.	A favor
14	Paolina Vercoûtère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 12 votos a favor, se **AUTORIZA** al Prefecto Provincial de Imbabura, la entrega de la cuota ordinaria anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025, por el valor de USD 30.000,00 en favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador y se lo realice por medio de débito automático a través del Banco Central del Ecuador, amparado en la disposición transitoria tercera del Convenio de Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales del Norte del País.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y **RESUELVEN:** con 12 votos a favor, **AUTORIZAR** al Prefecto Provincial de Imbabura, la entrega de la cuota ordinaria anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025, por el valor de USD 30.000,00 en favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador y se lo realice por medio de débito automático a través del Banco Central del Ecuador, amparado en la disposición transitoria tercera del Convenio de Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales del Norte del País.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, 14 kamachikkunapak ari nishka shitaywan, Chinsaysuyu marka pushakkunapak tantari ukupi paktachinapacha shukniki nishkapi, 2025 watapi Ecuador mamallaktapak kullki kamachik ukuta Imbabura markata pushak 30.000,00 waranka dólar kullkikunata yallichichun arinirirkakuna

Siendo las 10h03 del 11 de abril del 2025, el señor Prefecto Provincial de Imbabura, una vez tratado los puntos del Orden del día, clausura la sesión.


Richard Calderón Saltos.
PREFECTO DE IMBABURA.



CERTIFICO: que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA



Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 10h03 del 11 de abril de 2025, se da por finalizada la Sesión.

Juan Diego Acosta

Juan Diego Acosta López.
SECRETARIO GENERAL





RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 004- 2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL 11 DE ABRIL DE 2025

- 1.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y **RESUELVEN:** con 15 votos a favor, **APROBAR** el orden del día, correspondiente a la sesión ordinaria de 11 de abril de 2025

- 2.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y **RESUELVEN:** con 15 votos a favor, **APROBAR** el acta 03-2025, correspondiente a la sesión ordinaria de 14 de marzo de 2025.

- 3.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y **RESUELVEN:** con 15 votos a favor, **AUTORIZAR** al Prefecto Provincial de Imbabura la suscripción de un convenio de dación en pago entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y el Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente a obligaciones no pagadas y registradas de presupuestos clausurados mediante la entrega de Bonos de Deuda Interna

- 4.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y **RESUELVEN:** con 14 votos a favor, **AUTORIZA** al Prefecto Provincial de Imbabura, la suscripción de un convenio de Cooperación Interinstitucional de Transferencia de recursos entre el GAD Municipal de San Miguel de Urcuquí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, para la “Adquisición de Adoquines para los Adoquinados en la calle Carlos Humberto de la Torre entre la Avenida Arcángel, San Miguel y la calle San José; calle San José vía Yachay entre la calle Carlos Humberto de la Torre y el Subcentro de Salud Juan Martín Moreira, vía a la Unidad del milenio Yachay, cantón Urcuquí, por un monto de USD 150.000,00 sin IVA.

- 5.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y **RESUELVEN:** con 12 votos a favor, **AUTORIZAR** al Prefecto Provincial de Imbabura, la entrega de la cuota ordinaria anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025, por el valor de USD 30.000,00 en favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador y se lo realice por medio de débito automático a través del Banco Central del Ecuador, amparado en la disposición transitoria tercera del Convenio de Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales del Norte del País

Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL